

# RECLUSAS DE LA CÁRCEL RODRIGO DE BASTIDAS DE SANTA MARTA.

ETNOGRAFÍA DE RESOCIALIZACIÓN Y REALIDADES DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Andrea Llinás Vahos

## **Reclusas de la cárcel Rodrigo de Bastidas de Santa Marta: etnografía de resocialización y realidades de políticas públicas,** *Andrea Llinás Vahos,* *Editorial Unimagdalena, 2020*

**P**ara poder esbozar esta monografía la autora trabajó durante tres años en colaboración con las reclusas del pabellón de mujeres de la cárcel Rodrigo de Bastidas, a través de un círculo de lectura dentro de las instalaciones de la penitenciaria. Esta actividad fue promovida por el banco de la Republica de Colombia, en los años 2015, 2016 y 2017.

Una vez iniciado el primer capítulo, Llinás expone que entrar a la cárcel es como entrar a otro mundo, porque el tiempo se detiene, no conoces lo que está pasando afuera; sin embargo, existe mucha actividad dentro de este espacio. Para poder “mezclarse”, dice ella, su única arma era mirar a las reclusas a los ojos y sonreír amablemente, así podrían verla y sabrían que ella reconoce su existencia, en lugar de fingir que no existen.

Expone las precariedades en las que viven las mujeres reclusas, porque en el sistema penitenciario, todos los días se violan los derechos humanos. Es un reflejo de la falta de eficacia del estado colombiano; estado que debería garantizar a las reclusas una vida en la que no pierdan sus derechos, pues el único que se le ha arrebatado es el derecho a la libertad.

No obstante, esa no es la única arista del problema, Llinás logra identificar otro que afecta principalmente a las mujeres: la falta de enfoque de género en las políticas públicas del sistema penitenciario de Colombia. Además de que no apuntan a una resocialización integral para las personas privadas de la libertad, sino castigarlas, puesto que existe una despersonalización, deshumanización y degradación sistemática hacia las mujeres reclusas, lo cual “demuestra la capacidad humana para la segregación y la resistencia a lo diverso” (Llinás, 2020: 19).

El libro se divide en 4 capítulos: la propuesta metodológica, los fundamentos teóricos como esqueleto de la etnografía, cómo la etnografía ayuda a crear una política pública no solo con enfoque de género, sino con un enfoque más humano y, finalmente, las recomendaciones de la autora a partir de los testimonios de las mujeres reclusas con las que trabajó extensamente.

El objetivo principal de esta etnografía se encuentra en la construcción de las recomendaciones para una política pública con enfoque de género y la resocialización de las reclusas, a través de la recopilación de las experiencias de vida de esas mismas mujeres, para que, al concluir, con su sentencia salgan preparadas para vivir en un mundo que es hostil con las expresidarias.

Entonces, el eje principal que atraviesa toda la etnografía es: ¿cuáles son las propuestas que tienen las reclusas de la cárcel Rodrigo de Bastidas para mejorar la política pública?

Con esta interrogante se busca dar voz a estas mujeres que han sido marginadas y hacinadas en una prisión, que se ha convertido en un problema grave de salud pública, violencia y trato inhumano (Ibid.), por consiguiente, dicha institución carcelaria escapa al supuesto ideal reformativo que debe tener.

Para responder la pregunta de investigación, la autora optó por una metodología de tipo cualitativa, es decir, entrevistas personales con las reclusas, atravesadas por conversatorios abiertos, enmarcadas en un círculo de lectura (Círculo de Lectura y Foros de Discusión, Mujeres Libres Y empoderadas 2017), con sesiones de dos horas en las que se leía un libro asignado y procedían a comentar y opinar al respecto, relacionándolo con sus propias experiencias. Este proceso se mantuvo durante el período de recopilación de información, con el objetivo de fomentar un espacio de diálogo seguro en el que las internas expresen sus relaciones, perspectivas, sentimientos y necesidades, sin recibir represalias por parte del personal de seguridad de la prisión.

Otro aspecto que llama la atención dentro de esta investigación es que se trata de un proceso realizado en conjunto, y que propone una narrativa con las internas y no sobre ellas, tal como lo señala la autora:

“Pero no se limita a ese aspecto, teniendo en cuenta el concepto de empoderamiento, estos grupos focales se constituyen en un espacio pedagógico donde las internas adquirieron herramientas metodológicas, jurídicas y de derechos, que les permitieron aprender sobre contextos de los cuales, la mayoría de ellas, no tenían dominio ni conocimiento” (Ibid.: 53).

La investigación se desarrolló en seis meses que se dividieron en tres fases: primero, trabajo de campo etnográfico en los tres meses iniciales a partir de los foros de discusión y las entrevistas acerca de cómo se perciben estas mujeres en el encierro, sus necesidades, su familia, el futuro, la resocialización, salud, derechos, etc., segundo, la sistematización de la información al final de cada mes de trabajo de campo y tercero, la redacción de los capítulos y consolidación de la monografía, con una duración de dos meses y medio.

La idea central de este trabajo es la existencia de un problema en los cimientos del sistema penitenciario, puesto que, en lugar de buscar una resocialización y reinserción de las personas privadas de la libertad, busca castigo y hacinamiento para ellas. Y si existe o si se busca una resocialización se plantea desde la visión discriminatoria en que estos “criminales” no son seres humanos, que sienten y piensan, y por medio de la resocialización se podrían re-humanizar y volver a tener valor como un ser social. Esta, desde luego, es una visión clasista desde donde se mira sobre el hombro a quienes están encarcelados, sin tener en cuenta las situaciones que les llevaron a cometer crímenes de distinta índole.

En el capítulo dos señala que no existen muchas investigaciones antropológicas acerca del sistema penitenciario en Colombia, las que hay, se centran únicamente en la violación de derechos y de cómo deben cambiar las condiciones de vida de las internas, dice Llinás, “...ninguna presenta o plantea una solución que cambie la situación de estas personas, ni mucho menos se cuestionan la manera en que afecta a las mujeres”.

Si esas investigaciones hubieran tenido un enfoque de género se habría podido reconocer la problemática en la cual se enmarca el contexto carcelario, que, por supuesto, es la rama del derecho. Debido que el sistema legal está planteado y construido en aras del patriarcado, la mujer sufre discriminación sistemática, más aún si es una mujer reclusa. La invisibilización de lo femenino empieza desde el lenguaje jurídico, que

es creado por y para hombres. Al respecto la autora afirma que es el “primer poder que desdibuja la existencia, particularidades y vicisitudes de las mujeres en estado de encarcelamiento, es el lenguaje fáctico a través del derecho” (Llinás, 2020: 38).

Además, nos refiere a las políticas públicas que sí existen en relación al empoderamiento femenino, en donde cita a varios autores y a instituciones como la ONU, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y al INPEC, en esta parte, de manera resumida, nos dice que el empoderamiento femenino y el enfoque de género debe tener una participación plena en la base de igualdad de la sociedad, en el proceso de toma de decisiones, de acceso al poder. Deben ser ejes transversales que se tomen en cuenta al momento de abordar las problemáticas sociales, y en este caso las políticas públicas que afecten a las mujeres reclusas, pues han sobrevivido a una historia que colabora con el estado patriarcal, dejando una deuda social muy grande.

El capítulo tres se refiere a la comunidad epistémica en la que residen expertos que pueden aportar al entendimiento de la problemática que aquí se plantea y a la construcción de políticas públicas con enfoque de género que se busca. Llinás liga esa comunidad al concepto de *sujetas epistémicas*, porque a partir de sus relatos se puede descubrir información necesaria para generar un espacio resocializador.

Además, se ejecuta a través del trabajo de campo, entrevistas y grupos focales. Durante la duración del capítulo se articulan de manera dialógica diferentes voces, la voz de la autora, del personal de seguridad del INPEC y de las internas. Se considera la fusión de relatos como una herramienta epistemológica que abre las puertas a futuras discusiones.

De igual manera, se profundiza más en la constitución de las políticas públicas y de cómo es mandatorio incluir un enfoque de género debido a la invisibilización sistemática de la mujer como parte importante en los procesos sociales. Esta falta de políticas públicas afecta a las mujeres reclusas, pues desconoce las necesidades básicas que apunten a una resocialización efectiva, debido a que reciben el mismo trato que los reclusos hombres.

El aporte de la antropología es esencial, como en muchas otras ramas, ya que el problema penitenciario no solo le concierne al ámbito legal, sino también al social, de salud, entre otros, nos dice la autora. “Antropológicamente hablando, con un enfoque de género se espera constituir consistentemente un aporte a este grupo de saberes, imprescindibles para la equidad de las mujeres en ese estado de vulnerabilidad”. (Ibid.: 75) Para poder visibilizar la precariedad de las internas es necesario la intervención de distintas áreas académicas, bajo una perspectiva humanitaria que apunte a un mejoramiento de la calidad de vida. Esto no implica tener al enfoque de género como una variable más, se necesita ajustar la resocialización hacia una visión sobre lo que es ser una mujer en prisión.

Los testimonios de las internas las convierten automáticamente en *sujetas políticas*, capaces de construir una comunidad epistémica en pro de una vida digna. Su resocialización es vital para poder generar un cambio significativo en las cárceles para mujeres.

El ambicioso plan de Llinás, que busca por medio de su investigación, es el siguiente:

“...a través de identificar la problemática, visibilizar sus narrativas y evidenciar la humanidad de las mujeres en prisión, propone soluciones desde su discursividad y muestra como se puede cambiar, y sobre todo muestra en qué lado del presupuesto nacional se puede incorporar la implementación de estos cambios en las políticas públicas, para que así no quede entre el montón de disertaciones que proponen un cambio y al final no se ejecute, recayendo en el extractivismo académico para variar” (Ibid.).

En el capítulo 4 se presentan las recomendaciones de la autora, que apuntan a una resocialización ajustada a la humanidad de las internas. Las internas son las voces narrativas principales, se le da prioridad a sus sentires y opiniones acerca de las condiciones de su encierro.

Las recomendaciones de Llinás, en pocas palabras, son: la educación es vital, para el personal de seguridad en cómo tratar dignamente a las internas y a ellas mismas, en conocer los tratos que deben o no recibir; es algo de doble vía. Es una necesidad instruir la sororidad en el comportamiento, en aras de generar un impacto positivo hacia la resocialización, puesto que en una cárcel el individualismo condiciona el comportamiento. Se necesita fortalecer el diálogo y la comprensión entre pares. Fomentar el liderazgo ayudaría a tener cohesión entre sí, ya que de esta manera podrían organizarse y llevar, mediante un representante, las necesidades de todas. Mejorar la atención legal que reciben las internas, puesto que muchas se quedan en prisión aún después de haber cumplido su sentencia, generando hacinamiento e inestabilidad psicológica. Sale a la luz la necesidad de tener una granja dentro de la prisión, donde pueda cosechar alimentos saludables, de manera orgánica, lo cual es una recomendación que soluciona el problema alimenticio de las reclusas y también las ayuda a mantenerse ocupadas.

Estas mujeres no solicitan cosas extravagantes, sus quejas y deseos solo hacen referencia a las necesidades mínimas para un ser humano, todo impactaría para generar la deseada resocialización. Reiterando la necesidad de una comunidad epistémica que sirva de grupo de apoyo, ya que el solo escucharlas, dice Llinás, las ayuda y forma parte del proceso de resocialización que se merecen.

Finalmente, es preciso destacar el nuevo concepto de resocialización propuesto por la autora:

“...es un proceso de enfoque diferencial en el cual las personas que participan de este debido a sus actos delictivos subliman la responsabilidad de sus acciones a través de la reflexión y cultivo espiritual, cultural, educativo, reforzado por medio del trabajo comunitario y/o de emprendimiento. Está contextualizado en una vivencia y estancia digna donde sus necesidades de salud, alimentación, higiene, son suplidas de manera constante, efectiva y responsable, fomentando en ellas la aparición fáctica de su verdadero potencial humano y social” (Ibid.: 144).

La conclusión es que la cultura y la educación tienen el poder de cambiar las cosas, con programas eficientes y constantes estas mujeres tienen oportunidad de un futuro esperanzador, el empoderamiento que se dio en esta investigación les da herramientas para hacerse valer por sí mismas y defenderse, pero no es suficiente. Se debe esperar que puedan darle vuelta a sus circunstancias gracias a una red de apoyo que las sostenga.

Esta reseña no recoge todos los elementos importantes del trabajo investigativo de Andrea Llinás en la cárcel Rodrigo de Bastidas de Santa Marta, pues seguro hay cosas que se me pasaron por alto. Sin embargo, se trata de evidenciar de manera detallada lo que hace de este libro una lectura interesante. Siendo una mujer feminista, disfruté leer las críticas de carácter jurídico y social hacia el estado colombiano, puesto que se ve reflejado mi propio estado y cualquier otro cuyas políticas beneficien directamente al hombre, haciendo que la historia sea falocentrista e invisibilice el carácter político, social y económico que aporta la mujer.

Para quienes no conocen con exactitud la función de los aparatos gubernamentales, las leyes y políticas, grupo en el que me incluyo, le puede resultar un trabajo perfecto y acertada cada una de las palabras escritas en este libro. Aún así, puedo ver que se le pone mucha esperanza al cambio y a la sostenibilidad o emprendimiento de una sociedad utópica con enfoque de género, donde las condiciones sean equitativas, puesto que seguimos siendo aparatos de control por parte de un estado patriarcal y misógino,

el cual pone su bota en nuestros cuellos constantemente, asegurando que los prospectos de la llamada “insurrección” sean nulos. Esos hombres en el poder, se benefician del hacinamiento en las cárceles, de la violación de derechos sistemática y de la falta de enfoque de género en las políticas públicas. Así, considero, no en carácter pesimista, que se requiere no solo recomendaciones, sino un plan que garantice la implementación de una tesis que vaya más allá de las palabras. Podría plantear qué se necesita, pero no lo sé, cada recomendación generada por Andrea Llinás me parece correcta y el enfoque humanitario es lo que hace a la antropología vital en casos como este. Aun así, la investigación está en el camino correcto para conseguir la liberación femenina, proceso que parece nunca acabar.

*Emilia Lasso*